

La suerte de Sala le da la espalda a Navarro

El Tribunal Constitucional desestima suspender la condena al ex diputado socialista un día después de excarcelar a su compañero del 'caso Filesa'

GONZALO ARIAS
Madrid

El Tribunal Constitucional ha dado una de cal y otra de arena a los dirigentes socialistas encarcelados por el 'caso Filesa'. Si el lunes los magistrados suspendieron la condena a Josep Maria Sala, ayer desestimaron una petición idéntica del ex diputado socialista Carlos Navarro, que seguirá en prisión.

El Tribunal Constitucional justificó así su respuesta: "Si se considera la duración total de la pena impuesta —11 años— así como el hecho de no haberse cumplido aún parte alguna de la condena, es claro que conceder la suspensión entrañaría una afectación del interés general. Y ello pese a la parcial pérdida de la finalidad del amparo que inevitablemente conlleva el cumplimiento de la pena".

La sentencia del 'caso Filesa' condenó a Navarro además a seis años de inhabilitación y distintas multas por valor de 259 millones de pesetas, por los delitos de asociación ilícita, dos de falsedad continuada en documento mercantil y contra Hacienda.

El ex diputado presentó un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional solicitando que se anule de pleno derecho el procedimiento especial conocido como 'caso Filesa' por entender, entre otras cosas, que no se solicitó a tiempo el suplicatorio necesario para investigar a un aforado y porque parte de las pruebas fueron obtenidas ilegalmente. Además, pidió que se suspendiese la condena hasta que se resolviese el recurso.

El Constitucional dictó un auto en el que explicó que la suspensión podrá denegarse cuando suponga una "perturbación grave de los intereses generales o de los derechos fundamentales o libertades públicas de un tercero". Además, recordó los delitos por los que fue condenado Navarro y que lo fue en una sentencia dictada por el Tribunal Supremo en una causa especial. Ambos autos tienen la misma fecha, 22 de diciembre, pero a diferencia del relativo a Sala, el de Navarro se hizo público ayer.

El magistrado Fernando García-Mon, que formuló un voto particular al auto, explicó que el único argumento en el que la mayoría se basó para denegar la suspensión solicitada por Navarro y permitir la de Sala es la diferencia de extensión de las penas.

Sin embargo, sopsuvo que

Ambos autos tienen la misma fecha, pero se publicaron con un día de diferencia

"la duración de las penas no es criterio que por sí mismo sea decisivo para acordar o no la suspensión, porque en las condenas penales ha de atenderse ante todo a la naturaleza y peligrosidad que produzca la suspensión para la sociedad, cuya protección es deber inexcusable".

Por lo mismo, adelantó que nada justifica "tan radical diferencia", pues "del auto de la mayoría no se desprende que, por perturbación grave de los intereses generales, se haya de excluir de este caso la suspensión que establece el artículo 56.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional".



PRIMER DÍA EN LIBERTAD Josep Maria Sala, ayer, en su despacho tras abandonar la cárcel de Can Brians.

Voz de Almunia y letra de González

Sala desmiente que se haya deteriorado en la cárcel su relación con Navarro

Barcelona / AGENCIAS.—Josep Maria Sala lamentó ayer que el Tribunal Constitucional haya denegado la suspensión de la ejecución de la sentencia de Carlos Navarro y negó que se haya deteriorado su relación con el ex diputado socialista durante su estancia en prisión. Sala, quien aseguró que la relación fue "muy adecuada y muy correcta", desmintió que tuviera problemas con Navarro y aseguró que el mismo lunes tuvo la oportunidad de hablar con él y "ambos estába-

mos bastante perplejos de que esto se pudiera decir". El ex senador socialista, que ayer volvió a insistir en que no pedirá el indulto y que volverá a la política en cuanto quede clara su inocencia, aclaró ayer que la segunda llamada telefónica que recibió nada más abandonar la cárcel de Can Brians fue la del secretario general del PSOE, Joaquín Almunia. "La primera visita fue la de Narcís (Serra), hablé con mi madre en el coche y luego, prácticamente al llegar (a casa), fue la llamada

de Joaquín Almunia", indicó. También confesó que en los días que estuvo en prisión recibió una carta de Felipe González, que agradeció "muchísimo" porque le había "acompañado estos días en Can Brians". "Quiero contestarle personalmente", dijo.

Preguntado si él o Navarro tenían la impresión de que los responsables de Filesa están en libertad, contestó: "No he tenido nunca ese sentimiento, y por boca de Carlos no he escuchado ese tipo de manifestaciones".

"Está muy deprimido y preocupado"

Carlos Navarro se encuentra "muy deprimido" tras la decisión del Tribunal Constitucional de mantenerlo en prisión, aseguró el ex dirigente del PSC, Santi Riera, que encabeza el grupo de amigos que pidió su indulto al Gobierno. Santi Riera, ex diputado del PSC en el Parlament y amigo personal de Navarro, ha hablado por teléfono con él en las últimas horas y, según ha explicado, "está muy preocupado, porque creía que podría estar con su familia en estas fechas navideñas. Todo el entorno familiar y de amigos nos encontramos desolados, pero él está peor", dijo Riera, que ha calificado la decisión del Tribunal Constitucional y todo el proceso del caso Filesa como "una barbaridad". Riera indicó que "la sentencia ya fue durísima, sin parangón en el derecho comparado de la UE", y añadió que no entiende "como el Tribunal estima que no puede estar en libertad, si se ha aceptado a trámite un recurso que dice que los derechos fundamentales podrían haberse conculcado".

IU pide igualar a los insumisos con Sala

El portavoz de Justicia de Izquierda Unida en el Congreso, Pablo Castellano, pidió ayer el mismo trato para los insumisos que para el ex senador socialista Josep Maria Sala.

"Mañana —dijo Castellano por hoy en alusión a la Nochebuena— sería un buen día para que los insumisos fueran a casa, como Sala, favorecidos por medidas que tienen mucha o tanta razón de ser".

Castellano afirmó que la benevolencia de los tribunales también podría alcanzar a personas "modestas, desconocidas", que han cometido delitos "que no han suscitado tanto la atención de la ciudadanía".

A su juicio, la tipificación de la insumisión como delito es "una monstruosidad" y algo "creado de manera artificial". A continuación aseguró que el hecho de que haya personas encerradas en la cárcel por negarse a realizar el servicio militar "le amarga a uno las fiestas".